

La división política del territorio nacional ha pasado por un proceso de continuas divisiones y delimitaciones carentes de normas, criterios y procedimientos que lo regulen, sin tomar en cuenta principalmente las exigencias geográficas y transformaciones sociales y culturales de las poblaciones, trayendo consigo la concentración económica localizada en la capital del territorio nacional, el lento proceso de integración social, desequilibrios de ocupación y distribución de la población, conflictos sociales; entre otros, que no contribuye al ejercicio de gobierno y buena administración.

El departamento de Cajamarca no está aceptó a problemas derivados de la división política del Perú, concretamente en este caso la provincia de San Pablo, cuyas primeras ocupaciones humanas remontan a 6,000 años A.C., manifestadas por la presencia de pinturas rupestres.

La Organización Territorial se refiere al diseño de la organización del Estado sobre el territorio, el cual se efectiviza con los procesos de Demarcación Territorial, definiendo y delimitando las circunscripciones político – administrativas mediante las acciones técnicas como las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslado de capital, anexiones de circunscripciones y centros poblados, categorización, recategorización de centros poblados y cambio de nombre.

La Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial en su Artículo 2°, numeral 2.6, señala que los estudios de diagnóstico y zonificación territorial (EDZ) son instrumentos técnicos que evalúan y analizan las interacciones físicas, culturales y económicas de un territorio, las cuales transforman, estructuran y organizan la dimensión espacial o geográfica de las circunscripciones político – administrativas. Del mismo modo, el D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial indica que los estudios de diagnóstico y zonificación orientan el proceso de demarcación y organización territorial estableciendo la viabilidad de las acciones de demarcación territorial en el ámbito de cada provincia.

Siendo competencia y responsabilidad de los gobiernos regionales elaborar los estudios de diagnóstico y zonificación bajo en asesoramiento de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, el Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha elaborado el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de San Pablo.

Es importante precisar que el presente estudio, ha sido elaborado en base al análisis de las interacciones físicas, culturales, sociales y económicas al interior de la provincia y distritos de San Pablo y por tanto constituye un documento técnico orientador de las acciones técnicas en demarcación a implementarse, que garantice el ejercicio de Gobierno y buena administración.